

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4 1199** DE

( 27 NOV 2018 )

*"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"*

**LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA**

En uso de sus facultades legales en especial de las que le confiere el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con la delegación efectuada a través del artículo 2 del Decreto 1338 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que el inciso segundo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 señala: "(...) *Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)*".

Que revisada la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía se constató que el siguiente empleo se encuentra vacante y es necesario proveerlo:

NÚMERO DE EMPLEOS		DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANCIA	NOMBRE DEL SERVIDOR DE CARRERA TITULAR
1	Uno	Profesional Especializado	2028	17	Subdirección Administrativa y Financiera	TEMPORAL	BELFREDI PRIETO OSORNO

Que en virtud del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, la Subdirección de Talento Humano realizó la verificación de los funcionarios que cumplen con los requisitos para ser encargados en el empleo citado anteriormente, encontrando que no existen empleados inscritos en carrera administrativa que ostenten el derecho preferencial de encargo por lo que resulta procedente proveer mediante nombramiento provisional el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que revisados los documentos que soportan la hoja de vida de la señora **LESLY YAHEL GIL SOSA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.049.610.095 de Tunja, se concluyó que cumple con los requisitos establecidos para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional."

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar en provisionalidad a la señora **LESLY YAHIEL GIL SOSA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.049.610.095 de Tunja, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, mientras el titular del empleo, BELFREDI PRIETO OSORNO, se encuentra en encargo.

**Artículo 2.** El presente acto administrativo se publicará en la página web del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de que el servidor de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la comisión de personal de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo, según lo previsto en el artículo 45 del Acuerdo 560 del 28 de diciembre de 2015 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en concordancia con el Decreto 760 de 2005.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de la respectiva posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

27 NOV 2018



**MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO**  
Ministra de Minas y Energía

Proyectó: Julián Felipe Aguilar Arboleda.

Revisó: Nicolás Romero Sáenz / Katy Minerva Toledo Mena / Pablo Cárdenas Rey.

Aprobó: María Fernanda Suárez Londoño. 